



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 07 de octubre del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

Regidores Propietarios

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

Regidores Suplentes

Guiselle Vega Alvarado Suple al Regidor Castillo Granados	Cristian García Miranda
Magdalena Espinoza Calderón	Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)
Saray Rodríguez Castro	Porfirio Villarreal Villarreal
	Ever Arburola Olmos

Síndicos Propietarios

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
William Jiménez Hernández (Ausente)	José Abel Gómez Gómez

Síndicos Suplentes

Andrea F. García Carranza	Olga Ramírez Castro
Yaneth Quesada Fernández (Ausente)	María E. Guido Batres

Ing. Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo	Sonia González Núñez Secretaria Municipal
--	---	--

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Audiencias a Vecinos
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Saludo y oración.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

Audiencias a Vecinos.....

Juramentación de miembros Juntas de Educación.

Se recibe a la Señora Ana Grey Cortes Espinoza miembro de la Junta de Educación de la escuela Finca Mango, quien se hace presente para su respectiva juramentación como miembro de la Junta de Educación indicada.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Ana Grey Cortes Espinoza, cédula 503210901, quien ocupa el puesto de vocal 1.

El nombramiento de la Señora Cortes **Espinoza como miembro de esta** junta se aprobó en el acta de la Sesión Ordinaria N°172, celebrada el día 09 de setiembre de 2019.

Se recibe a los Señores Olidio Chacón Rojas y Kelvin Josué Osorio Salazar miembros de la Junta de Educación de la escuela Santa Cecilia, de las Pangas, quienes se hacen presente para su respectiva juramentación como miembros de la Junta de Educación indicada.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los Señores Olidio Chacón Rojas, cédula 601110629, quien ocupa el puesto de Presidente y Kelvin Josué Osorio Salazar, cédula 604560811, quien ocupa el puesto de Vicepresidente.

Quedando sin juramentar la Señora Benedicta Bristán Samudio, cédula 601440827, la cual se juramentara el próximo lunes 14 de octubre del 2019.

.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Los miembros de esta junta se aprobaron en el acta de la sesión ordinaria N°170, celebrada
2 el día lunes 26 de agosto del año 2019.

3 **Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la escuela Rio Nuevo** para su
4 respectiva juramentación como miembros de la Junta de Educación indicada.

5 **El Señor Presidente Municipal** procede a juramentar a los señores Shirley Margoth Abarca
6 Bermúdez, cédula 603700483, quien ocupa el puesto de Presidenta; Rafael Alexis Moraga
7 Toruño, cédula 601590035, quien ocupa el puesto de Vicepresidente; Francisca Rodríguez
8 Rodríguez, cédula 601290554, quien ocupa el puesto de Secretaria; Juana Justina López
9 Martínez, cédula 155810553917, quien ocupa el puesto de vocal 1 y Verónica Gabriela Salas
10 Cerdas, cédula 603170095, quien ocupa el puesto de vocal 2.

11 Los miembros de esta junta se aprobaron en el acta de la sesión ordinaria N°175, celebrada
12 el día lunes 30 de setiembre del año 2019.

13 **Se recibe a la Señora Maritza Mayorga Acosta de la Asociación de Desarrollo Integral**
14 **de Rio Nuevo.**

15 **La Señora Maritza Mayorga Acosta** manifiesta que en reunión que tuvimos el día de ayer
16 de la Asociación de Desarrollo habíamos acordado en venir hoy la mayoría pero no se pudo
17 que estuvieran todos. Hoy nos hacemos presentes por unos asuntos de parte de la Asociación
18 de Desarrollo de la Ciudadela Rio Nuevo, vengo en calidad de Presidenta de esa asociación.
19 Son unos asuntos que se han venido a exponer en otras oportunidades, por lo cual hoy
20 queremos recordarles, por ejemplo un caño que hay cerca de la escuela que está muy sucio y
21 eso se llena mucho de agua, es por eso que queremos como una limpieza porque perjudica a
22 los niños de la escuela.

23 Lo otro es que en la entrada de la Ciudadela que es en dos partes hay unas aguas negras que
24 salen, han ido hacer inspecciones pero no hacen nada porque siempre queda igual y ahí se
25 necesita como abrir y colocar unas alcantarillas, lo que queremos es ver es que nos pueden
26 resolver.

27 Luego es el asunto de una partida específica que hay para la construcción de un play infantil
28 y no sabemos qué ha pasado con eso o que tenemos que hacer porque al principio decían que
29 no había como un lotecito, pero a la par del salón comunal hay un espacio en donde se puede



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 construir o si no haciendo una limpieza arriba del salón comunal hay espacio para poder
2 construir ese play.

3 Soy nueva en esto pero si nos gustaría que nos ayudara o nos digan que podemos hacer.

4 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con el tema de la zanja la señora
5 Vicealcaldesa está tomando nota para ver que día pueden mandar a limpiarlo y hacerle el
6 trabajo que haya que hacerle para que este en las condiciones que debe estar.

7 El tema de las alcantarillas no es la primera vez que lo solicitan y creo que el Señor Alcalde
8 con el Presidente anterior de la Asociación de Desarrollo se había hablado y se había
9 comprometido hacer un trabajo ahí, no sé si la señora Vicealcaldesa quisiera decirle algo
10 respecto al tema.

11 El tema del play infantil lo que indica la Vicealcaldesa es que ustedes tienen que venir a
12 conversar con ella y coordinar el trámite de la puesta del play en ese lugar, es decir, la
13 comunidad tiene que gestionarlo porque el presupuesto está, el aporte de la Municipalidad
14 esta y la comunidad tiene que venir a gestionarlo.

15 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que con respecto al
16 caño que lo que necesita es limpieza se puede gestionar en eso no hay ningún inconveniente.
17 ¿Es la propiedad que está a la par de la escuela?

18 **La Señora Maritza Mayorga Acosta** indica que sí.

19 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que eso es Municipal,
20 lo de las aguas negras de la entrada usted tiene razón, se han ido a ver varias veces la situación
21 es que son aguas negras y deberían de gestionarse de otra manera no encausándolas en el
22 mismo caño donde se encausan las aguas de lluvia o las aguas que salen de las casas porque
23 son más peligrosas no se pueden tirar al río, habría que tomar otras medidas.

24 Con respecto al alcantarillado si se ha ido a ver es para ver cuando se puede retomar ese tema
25 e iniciar con algunas mejoras ahí en ambas entradas.

26 Voy a retomar, para lo cual le solicita el número telefónico y poder contactarla, o lo podemos
27 hablar igual el día que vengan a gestionar lo de la partida vemos los tres temas para darle una
28 respuesta más fundamentada.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Con mucho gusto la atiendo cualquier día de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. sin ningún inconveniente,
2 esa es una serie de requisitos para la partida que ustedes como asociación deben cumplir
3 porque la plata está.

4 **La Señora Maritza Mayorga Acosta** manifiesta lo que nosotros sabemos es que lo que
5 tenemos que tener es el espacio y en realidad nos está urgiendo porque hay mucho problema
6 social que nos genera un montón de situaciones y los niños lo necesitan.

7 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta sé que ustedes como
8 asociación tienen varios lugares donde ubicarlos, habían hablado con algunas personas que
9 conformaban la asociación anterior y no habían gestionado nada pero tal vez podamos iniciar
10 y finiquitar el proyecto porque eso es muy rápido es un play.

11 **La Señora Maritza Mayorga Acosta** manifiesta que está bien, me gustaría conocer su
12 nombre y el número de teléfono para hacer la comunicación con usted.

13 **La Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta mi nombre es Emil
14 Fallas, le doy mi número de celular para que me escriba y coordinemos.

15 **ARTÍCULO IV.**

16 **Aprobación de actas**.....

17 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión
18 ordinaria N°175, celebrada el día lunes 30 de setiembre, a la cual se le hacen las siguientes
19 observaciones:

20 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** hace referencia al acuerdo N°21, que el día
21 de hoy que le solicite al compañero Carlos Oviedo, encargado de Planificación y Presupuesto,
22 lo códigos de las partidas para incluirlos en el acuerdo y me dice el compañero que todos
23 estos sobrantes excepto el de la construcción Parque de Río Incendio, ya los había incluido
24 en las liquidaciones del 2014 2015 y 2017, para combustible, mismas que fueron aprobadas
25 por el Concejo, entonces de estas partidas solo queda esta partida de un monto de
26 ¢110.000,00.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta compañeros, ese acuerdo hay que dejarlo sin
28 efecto porque la mayoría de los recursos fueron tomados.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 Seguidamente **el Señor Presidente Municipal** hace referencia al acuerdo N°23, este acuerdo
2 quiero que lo revisemos en razón de que le preguntaba a don Bernabé cuando venía la
3 promotora del IMAS y lo que no se es que si ella viene a una sesión ordinaria o extraordinario.
- 4 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que se le invito para el próximo
5 lunes 14 de octubre del 2019.
- 6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces esa convocatoria que se está
7 haciendo para el 28 de octubre, pensaba que porque no se dejaba para la última sesión
8 extraordinaria que debe de hacer este Concejo porque hasta el momento solo tenemos una
9 para este mes y atender a un grupo que viene hacer una exposición algunas veces es muy
10 complicado en una sesión ordinaria.
- 11 Entonces la propuesta es que le cambiemos la fecha para esa misma semana en una sesión
12 extraordinaria puede ser para el viernes 25 de octubre. ¿Les parece compañeros?
- 13 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que está también la convocatoria
14 de la señora del Ministerio de Trabajo y el de la señora del IMAS, la señora del IMAS viene
15 hacer una presentación sobre los casos que el Concejo le ha trasladado para atención de esa
16 institución, pero que en apariencia muchos de ellos no se han atendido.
- 17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se pueden convocar ambas funcionarias para
18 el mismo día porque el problema es que si vienen a sesiones ordinarias a hacer presentaciones
19 lo que hacen es que nos distorsionan la sesión, porque se lleva mucho tiempo y por ello es
20 mejor atender casos como estos en sesiones extraordinarias.
- 21 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que se atiendan a las dos entidades
22 el mismo día.
- 23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se convocan para el mismo día a las dos
24 entidades y la sesión extraordinaria seria para el viernes 25 de octubre del presente año a las
25 4:30 p.m.
- 26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** hace referencia al acuerdo N°22,
27 respecto al permiso que se le está dando a la escuela Juan Lara Alfaro, por motivo de la
28 inexperiencia del Presidente de la Junta de Educación no sacaron los permisos respectivos y
29 ellos están en esa etapa porque eran del 04 de octubre al 14 de octubre, pero por no tener los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 permisos a tiempo quieren ver si arrancan esta semana es por eso que solicitan que se le
2 amplíe una semana más, siempre y cuando presenten los documentos esta semana.

3 Con las objeciones planteadas el señor Presidente somete a votación el acta de la sesión
4 ordinaria N°175.

5 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la Sesión ordinaria N°175, la
6 regidora Saray Rodríguez Castro vota en sustitución del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que
7 no estuvo presente en la sesión.

ARTÍCULO V.

9 **Lectura de Correspondencia**.....

10 **Se recibe nota del 24 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora María Eugenia**
11 **Morera Campos, Dueña del Bar Abangares y el Señor Jorge Luis Mendoza Espinoza,**
12 **Director de la Escuela Coyoche,** solicitan permiso municipal para vender licor durante el
13 día 13 de octubre en mi bar Abangares, esto con el fin de iniciar los trámites respectivos para
14 organizar una pequeña cabalgata para el 13 de octubre, la cabalgata se realizara con el fin de
15 recaudar fondos para que la escuela de Coyoche logre limpiar el terreno escolar y pague el
16 agua que utilizan cada mes.

17 La Señora María Eugenia esta anuente a cooperar con este escuela siempre y cuando se
18 consiga el respectivo permiso de vender cerveza de 10 de la mañana hasta las tres de la tarde
19 y se esté de acuerdo a la Ley, posterior a esto se le entregara las instalaciones a María Eugenia
20 Campos Corrales.

21 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta anteriormente estábamos hablando de ese tema,
22 y si la señora tiene patente me extraña que pidan permisos, le decía al Licenciado que lo
23 único que ella tiene que solicitar son los permisos administrativos.

24 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que si ella tiene un
25 horario por ahí debe andar el asunto.

26 Habría que mandarle a decir como dice Don Jorge, si ella tiene un bar y está en regla que se
27 ajuste al horario establecido, si el horario no contempla abrir a las diez que se presente a la
28 Administración a realizar la gestión correspondiente, porque es un bar.

29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta en ese sentido se devuelve la nota y se le hace la
30 aclaración. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 **Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-208-2019, del 20 de setiembre del 2019, suscrito**
2 **por el Licenciado Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de la Federación de**
3 **Municipalidades de la Región Sur,** en atención a su oficio SG/635/2019, referido al acuerdo
4 N°02, aprobado por su honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°171,
5 celebrada el día 02 de setiembre del 2019; en el cual solicitan un desglose de los gastos
6 mensuales de nuestra federación y la liquidación del año 2018.
7 Seguidamente se desglosa los gastos mensuales de la federación correspondientes al periodo
8 2019, el cual incluye Gastos Administrativos, salarios personal administrativo, abogado
9 (certificaciones), contador.
10 Gastos operativos: mantenimiento y aseo del edificio institucional, servicios básicos (agua,
11 luz, teléfono e internet), publicidad, viáticos y combustible (atención a reuniones del Consejo
12 Directivo y la Dirección Ejecutiva), crédito Banco Nacional (Construcción del edificio).
13 Además se adjunta el informe de ejecución y liquidación de ingresos y egresos 2018.

	PARTIDA	MENSUALES
0	REMUNERACIONES	3.610.033,12
0.01	Remuneraciones básicas	2.466.573,62
0.01.01	Sueldos cargas fijas	2.228.357,93
0.01.03	Servicios especiales	238.215,69
0.03	Incentivos salariales	494.583,60
0.03.02	Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión	494.583,60
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social	546.766,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	390.197,00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	13.615,00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (ASFA)	136.147,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular de Desarrollo Comunal (APBP)	6.807,00
0.05	Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	102.110,00
0.05.01	Cont. Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (BPOO y BPOP)	6.807,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (FPCO)	13.615,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (FCL)	81.688,00
1	SERVICIOS	1.345.837,09
1.01	Alquileres	96.000,00
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	96.000,00
1.02	Servicios básicos	250.837,09
1.02.01	Servicios de agua y alcantarillado	40.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	160.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	50.837,09
1.03	Servicios comerciales y financieros	120.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	120.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	150.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1.04.02	Servicios jurídicos (abogado)	80.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (contador)	150.000,00
1.05	Gastos de viajes y transporte	340.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	40.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300.000,00
0.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	99.000,00
0.06.01	Seguros	99.000,00
0.07	Capacitación y Protocolo	260.000,00
0.07.01	Actividades de capacitación	80.000,00
0.07.02	Actividades protocolarias y sociales	180.000,00
0.08	Mantenimiento y reparación	30.000,00
0.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	30.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	571.991,83
2.01	Productos químicos y conexos	249.500,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	240.000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	9.500,00
2.02	Alimentos y productos agropecuarios	230.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	230.000,00
2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	30.891,83
2.03.01	Materiales y productos metálicos	15.957,25
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.152,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	2.400,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	5.382,58
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	1.750,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.750,00
2.99	Útiles materiales y suministros diversos	59.850,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	12.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.850,00
2.99.04	Textiles y vestuarios	15.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	25.000,00
2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	30.891,83
3	INTERESES Y COMISIONES	755.441,36
3.02	Intereses sobre préstamos	755.441,36
3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	280.500,00
8	AMORTIZACIÓN	83.850,00
8.02	Amortización de préstamos	83.850,00
8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	83.850,00
	EGRESOS MENSUALES	6.367.153,49

- 1 Dentro de los gastos operativos se incluye la atención de una sesión ordinaria y extraordinaria
- 2 mensual y la visita de al menos una vez al mes de atención a jerarcas gubernamentales. Desde
- 3 los últimos cuatro meses, desde que a través de la Federación se solicitó a Casa Presidencial
- 4 el nombramiento del funcionario enlace, designado a la señora Ministra Economía Comercio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 e Industria, MSc. Victoria Hernández Mora, hemos atendido visitas más seguidas, debido a
2 que la señora Ministra viene a la zona cada quince días, por lo tanto la federación se hace
3 presente en cada una de ellas; de lo cual hemos tenido un buen resultado ya que hemos
4 recibido en la federación ministros, presidentes ejecutivos, directores ejecutivos de todas las
5 instituciones gubernamentales de las cuales se necesita presencia en la región Brunca para el
6 desarrollo de la misma.

7 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que este documento lo vamos a pasar a la
8 Comisión de Asuntos hacendarios.

9 Tiene dos cosas: primero tiene un desfase en la información, segundo un documento al final
10 que es inentendible, dicen que le entregaron el original a Don Álvaro, así que convocamos a
11 la Comisión de Asuntos Hacendarios para el próximo lunes, a las dos de la tarde para ver este
12 documento y otros temas.

13 *Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su análisis y*
14 *recomendación al Concejo Municipal, para lo cual se convoca a esta comisión a reunión el*
15 *día lunes 14 de octubre a las dos de la tarde. Ver artículo de acuerdos.*

16 **Se recibe nota de fecha 03 de octubre del 2019, suscrito por el Señor Anacleto Badilla**
17 **Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores,**
18 presenta la liquidación del Centro Agrícola Cantonal de Corredores correspondiente al
19 impuesto de la Palma, 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018. En esta liquidación
20 se presentaron ingresos de ¢9.364.156,48, se trabajó con el dinero sobrante del periodo
21 anterior que ya estaba depositado en el banco siendo un saldo de ¢7.994.203,80. Los gastos
22 son de ¢14.190.124,25.

23 *Se acuerda trasladar esta liquidación a la Auditoría Municipal para su análisis y*
24 *recomendación al Concejo Municipal. Ver artículo de acuerdos.*

25 **Se recibe nota de fecha 26 de setiembre del 2019, suscrito por los vecinos de Ciudad**
26 **Neily,** los suscritos abajo firmantes, todos vecinos del Cantón de Corredores, por la presente,
27 solicitamos información sobre el estado actual y procedimiento futuro sobre la placa
28 conmemorativa que se encontraba instalada en la entrada a Ciudad Neily, específicamente en
29 la esquina de Colosal, comprendemos que por ser necesario para la reconstrucción de la acera
30 peatonal del lugar en el cual se encontraba la placa conmemorativa la misma debió ser



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 removida, más sin embargo, al día de hoy desconocemos cual es el paradero de la misma y
2 nos preocupa cual será el destino final de la misma, situación que genera una gran
3 incertidumbre entre los vecinos del cantón ya que esta placa conmemora un hecho histórico
4 de nuestro cantón y es parte de nuestra idiosincrasia en historia, la cual debe ser preservada
5 para las nuevas generaciones de Corredoreños, los cuales no fueron testigos de hecho que
6 conmemora la placa y el monumento.

7 De antemano y ante nuestra gran preocupación solicitamos a la Alcaldía Municipal y al
8 Concejo municipal el interponer sus buenos oficios con el propósito de que dicha placa sea
9 colocada nuevamente en el lugar que se encontraba y así poder continuar conmemorando un
10 hecho histórico de nuestro cantón y como recordatorio para todos y cada uno de los habitantes
11 y visitantes del cantón por parte de nuestra historia.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la nota viene dirigida a la Alcaldía, sin
13 embargo, como en uno de los párrafos dice que solicitan al Alcalde y Concejo Municipal
14 trajimos la nota para que tengamos conocimiento, lo que cabe es pasarlo a la Administración
15 y solicitar a un informe al respecto.

16 *Se acuerda solicitar a la Administración Municipal información sobre el estado actual y*
17 *procedimiento futuro de la placa conmemorativa que se encontraba instalada en la entrada*
18 *a Ciudad Neily, específicamente en la esquina de Colosal. Ver artículo de acuerdos.*

19 **Se recibe correo electrónico de fecha 05 de octubre del 2019, suscrito por la Asociación**
20 **de Turismo Rural de Corredores,** Por motivos del seguimiento Encuentro Binacional de
21 Gastronómica arte y turismo Corredores 2020.

22 Estamos creciendo y creemos que realizar este evento en espacio abierto le da más
23 oportunidad a los emprendedores y empresarios de la zona de darse a conocer y de tener así
24 más auge en el desarrollo económico de la línea de frontera.

25 Por lo que le solicitamos nos gestione por medio de un acuerdo el permiso de Aviación Civil
26 para utilizar el terreno ferial para esta fecha 28, 29 de febrero y 01 de marzo del 2020, a la
27 espera de su respuesta ya que es importante, incluir la publicidad.

28 *Se acuerda solicitar a la administración que gestione el respectivo permiso correspondiente*
29 *para esta actividad ante Aviación Civil. Ver artículo de acuerdos.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0095-2019, del 26 de setiembre del 2019, suscrito por la**
2 **señora Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Cto 09-Ciudad**
3 **Neily**, comunica que una vez analizada la propuesta de terna de la Junta de Educación de la
4 institución Coto 49, código 3262, para conformación de Junta de Educación, se adjunta la
5 documentación requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite
6 a su oficina, según el decreto N°32249-MEP.

7 Analizada las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento
8 de la Junta de Educación de la Escuela Coto 49, quedando conformada de la siguiente
9 manera:

10 Heilen Vanessa López Angulo	603370739
11 Edgar Baltodano Baltodano	502450846
12 Cinthia Gabriela Sequeira Arroyo	603560344
13 Jacqueline Martínez Espinoza	603380238
14 Seidy Isabel Arroyo Venegas	502820496

15 **Se recibe correo electrónico de fecha 03 de octubre del 2019, suscrito por la Señora**
16 **Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal**, comunica que el convenio
17 entre la Municipalidad de Corredores y el departamento de Aguas Fluviales del MOPT, esta
18 pronto a vencer, en razón de ello solicito acuerdo autorizando a la Alcaldía Municipal a
19 suscribir y firmar nuevamente el convenio entre la Municipalidad de Corredores y el
20 departamento de Aguas Fluviales del MOPT, para la intervención de cauces y diques de los
21 ríos del Cantón, dentro del marco jurídico previamente establecido con anterioridad.

22 Por unanimidad se acuerda autorizar al Señor Alcalde, para que renueve el convenio con el
23 Departamento de Obras Fluviales del MOPT, para la intervención de cauces y diques del
24 Cantón. **Ver artículo de acuerdos**

25 **Se recibe oficio AM-00609-2019, del 03 de octubre del 2019, suscrito por el Licenciado**
26 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, en respuesta al acuerdo N°20 de
27 la Sesión ordinaria N°172, oficio SG/669/2019, mediante el cual solicita se reorganice la
28 comisión de declaratoria de caminos públicos, en razón de lo anterior me permito informarle
29 quienes serán parte de la conformación de dicha comisión.

30 Licda. Ingrid Mata Espinoza, departamento Legal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 Ing. Ronald Madriz Flores, Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial
2 Ing. Esteban Sandí Leiton, Departamento de Catastro, Valoración y SIG.
3 Licda. Jeily Guerra Potoy, Promoción y Desarrollo Social.
- 4 Aprovechando al momento, se le informa que a partir de la fecha la persona que representa a
5 la Administración específicamente de la Unidad Técnica Gestión Vial ante la Junta Vial
6 Cantonal será el Ingeniero Robert Fernández en sustitución de la ingeniera Priscilla Jiménez
7 Duarte.
- 8 *Se convoque al Ingeniero Robert Fernández a la próxima sesión para juramentarlo como*
9 *miembro de la Junta Vial Cantonal. Ver artículo de acuerdos.*
- 10 **Se recibe correo electrónico del 03 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Laura**
11 **Hernández Ureña, Secretaria del Concejo Municipal,** indica que el Señor William Pérez,
12 realizara una presentación sobre la propuesta de tarifas por recolección de residuos sólidos,
13 esto con el fin de explicar dicho calculo evacuar dudas que tengan al respecto, la misma se
14 estará realizando el 17 de octubre, a las 3:00 p.m., razón por la cual se le solicita convocar a
15 la Comisión Hacendarios.
- 16 Dicha reunión se programa con el fin de atender el acuerdo N°12 de la sesión ordinaria
17 N°171, oficio SG/641/2019.
- 18 *Se convoca a la Comisión de Asuntos Hacendarios para el 17 de octubre las dos de la tarde.*
19 **Ver artículo de acuerdos.**
- 20 **Se recibe copia de nota de fecha 01 de octubre del 2019, suscrito por el Máster Hazel**
21 **Díaz Meléndez, Directora, Control de Gestión Administrativa, Defensoría de los**
22 **Habitantes, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** la
23 Defensoría de los Habitantes de la República recibió del Señor Pablo Gerardo Rodríguez
24 Jiménez, portador de la cédula de identidad N°601031327, una denuncia en la que expone el
25 siguiente asunto:
- 26 Desde el dos de enero del 2019, él y varios vecinos de Ciudad Neily presentaron una nota
27 ante la Municipalidad de Corredores, donde expone la situación del cementerio local, el cual
28 según su criterio ya colapso totalmente.
- 29 Propuso en dicha nota donde recomienda gestionar la donación de un terreno del Ministerio
30 de Agricultura o el Consejo Nacional de Producción.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Como respuesta solo obtuvo el oficio SG/067/2019 de fecha 05 de febrero del 2019, suscrito
2 por la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo municipal de Corredores, en la
3 cual se le informa que según el acuerdo N°03 aprobado en sesión ordinaria N°140 del 28 de
4 enero del 2019, la solicitud sería analizada en conjunto con la Administración; no obstante,
5 no se le ha comunicado nada más al respecto.

6 Ha solicitado audiencias con el Alcalde para conocer el avance de su petición, pero le
7 indican que no lo pueden atender ya que la agenda está llena.

8 Recientemente fue recibido el oficio AM-00556-2019, de fecha 11 de setiembre del 2019,
9 suscrito por el Alcalde municipal. No obstante, algunos puntos de vital importancia para la
10 investigación no quedan lo suficientemente claros, razón por la cual se requiere que amplíe
11 la información que inicialmente proporciono; concretamente, se le solicita informar si la nota
12 presentada por el Señor Rodríguez Jiménez en fecha dos de enero del 2019, fue contestada
13 por esa Alcaldía, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le solicita remitir copia de dicha
14 gestión.

15 Sírvase hacer llegar su respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de esta
16 comunicación.

17 *Se acuerda trasladar a la Administración, para que brinde respuesta, y si han respondido*
18 *que pasen la respuesta al Concejo Municipal. Ver artículo de acuerdos*

19 **Se recibe oficio AL-C20993-361-2019, del dos de octubre del 2019, Ana Julia Araya**
20 **Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,** consulta el
21 proyecto de Ley expediente N°20.570 “Ley para el uso de materiales reciclados en obras de
22 infraestructura vial (Ley de Pavimentos reciclados)”.

23 *Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°20.570. Ver artículo de*
24 **acuerdos.**

25 **Se recibe oficio CPEM-052-2019, del 04 de octubre del 2019, suscrito por la Señora**
26 **Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea**
27 **Legislativa,** consultan el proyecto de ley expediente N° 21.575 “Reforma de los artículos 30
28 y 55 de la Ley N°7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998”.

29 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que es una reforma a
30 los artículos 30 y 55 del Código Municipal, va en dos sentidos:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 1- Que los actuales Concejales de Distrito estarán integrados por cinco miembros
2 propietarios; y demás integrantes, pero no les llaman Concejales, mediante la reforma
3 se le da formalmente el nombre de Concejales.

4 2- Se les otorga una dieta a los Concejales de Distritos equivalente al 30% de lo que
5 ganen los regidores de la Municipalidad correspondiente pero solo una sesión por
6 mes.

7 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta una vez dije que los Concejales deben
8 participar activamente y que debería dársele un insumo. También está el concepto de Concejo
9 de cooperación, pero también puede ser el Consejo de consultivo y me parece más un Consejo
10 con “S” y no con “C”.

11 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el Sistema
12 Municipal busca una reforma integral.

13 **El Señor Presidente Municipal** indica que el tema de los Concejos de Distrito debe ser
14 revalorado y para mí los Concejales deben ser tomados en cuenta y ser más participativos,
15 porque ellos se van y nunca más aparecen porque al final no se les toma en cuenta.

16 **El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta que no tiene ese problema, porque ha tenido
17 mucha participación de los Concejales de Distrito.

18 En el periodo pasado se presentó algo sobre el tema para que se le diera una dieta o algo así
19 a los Concejales de Distrito.

20 Don Jorge acaba de acotar algo que muchas veces es verdad, muchas veces la parte Municipal
21 no le da el realce que se merecen, si ustedes ven el Código Municipal ellos tienen potestades,
22 es cierto lo que dice don Jorge muchas veces se minimiza a los Concejos de Distrito y si
23 ustedes se dan cuenta de la importancia que merecen. Estábamos hablando de una
24 municipalidad que cuando los invitan hasta los viáticos les pagan, eso se llama involucrar, es
25 cierto que los Concejales de distrito muchas veces llegan con esa ilusión hacer algo por la
26 comunidad. Ojala que los Concejos Municipales les tomen más importancia a los Concejos
27 de Distrito, porque también fueron elegidos en forma popular al igual que los señores
28 regidores y alcaldes.

29 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tiene toda la razón, incluso el Código
30 Municipal dice que tiene que ayudarle con la logística, lo que pasa es que nosotros no hemos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 madurado a ese nivel. Recuerdo una vez que el compañero Morgan nos mandó un plan y lo
2 felicite porque estaba entrando en sintonía en lo que es un Concejo de Distrito pero a nosotros
3 se nos olvidó, pero vale la pena darle ese apoyo de alguna manera.

4 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que el protagonismo lo tienen
5 las Asociaciones de Desarrollo, entonces crearon esa figura, más bien como duplicidad de
6 funciones, los partidos hemos sido culpables, porque las personas que se nombran como
7 Concejales es por relleno, pero si se nombraran personas con liderazgo, con trayectoria todo
8 cambiaría, pero se nombra y no saben ni a lo que van, culpables los partidos por no nombrar
9 a la persona idónea, un distrito que este bien organizado, los permisos, los bailes los hacen,
10 y sería un apoyo para el Concejo Municipal, pero lo que hacen a veces son ocurrencias, ellos
11 no maduran como dicen don Álvaro, vi que Morgan monto un programa de trabajo, para un
12 quinquenio vamos madurando, pero no es culpa de Síndico es también la gente que está a la
13 par de ellos, porque ni se reúnen, en una partido he visto síndicos que dicen mira y firma,
14 falta el proceso de las municipalidades, nos ha dificultado cambiar el chip del rol que nos
15 corresponde. Le corresponde a cada partido político involucrar en su papeleta a gente de
16 mucho liderazgo.

17 **El Señor Síndico Jorge Morgan Moreno** manifiesta cuando inicie en este periodo me di a
18 la tarea de hacer un plan, porque el espíritu de un Concejo de Distrito es involucrar la
19 participación ciudadana, creo que es la parte más cercana que hay hacia la comunidad,
20 inclusive la misma legislación en el Código Municipal le da la potestad para hacer.

21 ¿Cuál es el asunto aquí?, no hay madurez, no sé cómo lo harán en las otras municipalidades,
22 pero para el buen funcionamiento de un Concejo de Distrito que los Concejales tengan su
23 participación definitivamente debe haber un soporte administrativo porque está debidamente
24 reglamentado en el Código Municipal, porque hay registros y documentos que hacer, por
25 ejemplo me apareje a ver el funcionamiento del Concejo Municipal, como se llevan las actas,
26 la correspondencia, entre otros, porque verdaderamente es un Concejo pequeño y hay que
27 tomar decisiones, está por finalizar el periodo, la iniciativa la hice en la primera o segunda
28 sesión solicitando por escrito el soporte administrativo pero no se da, puede ser que haya
29 carencia de recursos, de disponibilidad, para hacer una gestión y desplazarse de un lugar a
30 otro ocupa un vehículo, inclusive el distrito de La Cuesta es pequeño pero un distrito como



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Canoas, Laurel que tienen lugares tan alejados, si no existe el acompañamiento
2 administrativo nada hacemos.

3 Ahora, vean la propuesta que está en mesa, llamar a los Concejales a participar es difícil, ahí
4 lo que están diciendo es que ocupan un 30%, muchos Concejales tienen sus obligaciones y
5 sus cosas e ir a una reunión del Concejo de Distrito les genera un gasto, eso es un pequeño
6 reconocimiento. El buen funcionamiento de Concejo de Distrito que tiene los elementos para
7 aplicar desarrollo en las comunidades necesita el acompañamiento administrativo, la única
8 reforma que veo es aplicar un asunto de dietas para los Concejales, pero en el artículo 56 (si
9 no me equivoco) viene estipulado todo.

10 No nos han mandado hacer una pasantía en una municipalidad número 1, como Belén, Santa
11 Ana o será lo mismo, pero si uno no investiga no conoce.

12 Si en algún momento existe esa pasantía, que lo envíen para ver cómo funciona un Concejo
13 de Distrito en una municipalidad que va a la vanguardia.

14 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay un reglamento del Concejo de
15 Distrito que no hemos tomado en cuenta, pero tal vez en estos últimos meses podamos dejar
16 un legado, vamos a tratar de hacerlo si nos comprometemos.

17 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que al Síndico solo se
18 le paga la dieta de las sesiones, no por asistir a la reunión del Concejo de Distrito.

19 Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°21.575. **Ver artículo de**
20 **acuerdos.**

21 **Se recibe oficio HAC-510-2019, del 07 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Flor**
22 **Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa,**
23 consultan el proyecto de Ley expediente N°21.576, “Derogatoria del transitorio XIII del
24 Capítulo I (Disposiciones transitorias al título I de la presente ley, Ley del impuesto al valor
25 agregado), del título V (disposiciones transitorias), de la Ley N°9635, Fortalecimiento de las
26 Finanzas Públicas”.

27 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que el artículo N°09,
28 inciso 2), de la Ley N.º 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, *establece que los*
29 *bienes y servicios que venda, preste o adquieran las corporaciones municipales, NO estarán*
30 *sujetas al impuesto del valor agregado, pero el transitorio 13 que ahora se deroga, dice: Las*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 *corporaciones municipales, las Asadas y demás prestadores del servicio de agua potable*
2 *deberán implementar, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de esta ley, las*
3 *medidas necesarias para modificar los sistemas informáticos que permitan el cobro del*
4 *impuesto al valor agregado. Lo que dice es que hay una contradicción entre el artículo N°9,*
5 *inciso 2) y este transitorio, pero lo que entraron más fácil fue derogar el transitorio.*

6 *Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°21.576. **Ver artículo de***
7 **acuerdos.**

8 **Se recibe oficio HAC-490-2019, del 02 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Flor**
9 **Sánchez Rodríguez, Jefe de Área, Comisión de Asuntos Hacendarios, Asamblea**
10 **Legislativa, consultan el proyecto de Ley expediente N°21.128, “Implementación del**
11 **presupuesto base cero para una programación estratégica con base en resultados”.**

12 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** sugiere que se apruebe la ley,
13 pero que apruebe un transitorio de un plazo de dos años para liquidar partidas específicas
14 pendientes.

15 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay una normativa que implica que
16 les van a rebajar por la morosidad de no aplicación.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso ya se está haciendo.

18 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta dice Emil que la
19 Contraloría ya les dio tres años.

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estamos de acuerdo con la aprobación de la
21 Ley, siempre y cuando se den tres años de gracia a partir de la fecha de aprobación de la ley
22 para que las organizaciones puedan ponerse al día en tema de presupuesto cero.

23 *Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°21.128, siempre y cuando*
24 *se den tres años de gracia a partir de la fecha de aprobación de la ley. **Ver artículo de***
25 **acuerdos.**

26 **Se recibe oficio CEPDA-073-2019, del 07 de octubre del 2019, suscrito por la Señora**
27 **Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea**
28 **Legislativa, consultan el proyecto de ley expediente N° 20.360 “Ley de creación del**
29 **certificado único de discapacidad”.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 *Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°20.360. Ver artículo de*
2 **acuerdos.**

3 **Se recibe oficio CG-126-2019, del 02 de octubre del 2019, suscrito por la Señora Erika**
4 **Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,**
5 *consultan el proyecto de ley expediente N° 21.167 “Ley de participación ciudadana y*
6 *representación comunal”.*

7 **El licenciado Erick Miranda Asesor legal del Concejo** manifiesta esta ley dice:
8 ARTÍCULO 5- Modificase el párrafo final del artículo 179 del Código de la Niñez y la
9 Adolescencia, Ley N.º 7739, que se leerá de la siguiente manera:

10 Además de los integrantes señalados en la Ley Orgánica de la Institución, cada Junta contará
11 un representante de las uniones cantonales o zonales de asociaciones de desarrollo electo en
12 la asamblea general de la unión cantonal y/o zonal existente en el cantón.

13 *Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°21.167. Ver artículo de*
14 **acuerdos.**

15 **Se recibe correo electrónico de fecha 07 de setiembre del 2019, suscrito por la Señora**
16 **Sirlene Angulo Hernández, Secretaria Órgano de Normalización Técnica, Ministerio**
17 **de Hacienda,** adjuntan circular ONT-003-2019.

18 Por este medio se les informa que, mediante Resolución 000816-F-51-18 de las 11 horas
19 de 12 de setiembre de 2018, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia reconoció la
20 aplicación del régimen de no sujeción tributaria establecido en el artículo 4 inciso a) de la
21 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en favor del Instituto Costarricense de Electricidad
22 (ICE), basado en los siguientes argumentos:

23 "(...) V.- El rumbo que ha tomado la discusión en el presente asunto, se ha dirigido al régimen
24 de exenciones tributarias. Incluso, así lo concibió y resolvió el Tribunal. Ciertamente, 1
25 Decreto-ley de Creación del ICE establece exenciones tributarias. Con base en este proceso
26 y en el fallo recurrido, se analizó la Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones Vigentes,
27 su Derogatoria y sus Excepciones, cuyo precepto 1 deroga las exenciones, con algunas
28 salvedades. El mandato 50 *Ibidem.*, modifica el artículo 63 del CNPT, para que el nuevo
29 texto contenga límites de aplicación a las exenciones. (...) Sin embargo, para esta Sala, la
30 *contienda* apunta no al examen del régimen de exenciones sino a la temática de la no sujeción



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 tributaría, que parte de la inexistencia del vínculo dable estimar la existencia de un hecho
2 generador que le imponga el pago requerido por el ayuntamiento demandado. (...) tampoco
3 es dable considerar que entre el Fisco y ese instituto medie un vínculo tributario con
4 obligación a cargo de éste de pagar el referido tributo. (...) Por paridad de razón, el ICE está
5 excluido como sujeto del tributo, a tenor del numeral 15 del referido cuerpo normativo,
6 libre de la obligación atinente al impuesto de referencia. Si la Ley del Impuesto sobre Bienes
7 Inmuebles, con antecedente, conforme quedó citado, en la Ley del Impuesto Territorial,
8 mantuvo la no sujeción tributaria, tampoco aplica para el ICE la calidad de contribuyente, la
9 cual está contemplada en el numeral 17 *Ibid.*, del CNPT, como la persona respecto a la cual
10 se verifica el hecho generador de la obligación tributaria. (...) Se aúna a este marco normativo,
11 el artículo 17 del Decreto-Ley de Creación del ICE, sobre la política financiera del Instituto,
12 que será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y
13 de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes
14 nacionales de electrificación y en el impulso de la industria a base de la energía eléctrica.
15 En este sentido, conforme al susodicho numeral: "El Gobierno no derivará ninguna parte de
16 esas utilidades, pues el instituto no deberá ser considerado como una fuente productora de
17 ingresos para el Fisco, sino que deberá usar todos los medios a su disposición para
18 incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación..." (...)
19 Por lo expuesto, el Tribunal ha interpretado y aplicado erróneamente los preceptos jurídicos
20 con los cuales ha estimado que entre el Fisco y el ICE media una relación tributaria, con
21 cargo a este último, como sujeto pasivo, de asumir el pago del Impuesto sobre Bienes
22 Inmuebles, al verificarse, a su juicio, el hecho generador contenido en los numerales 1 y
23 2 de la Ley atinente a este tributo. Como lo refiere el impugnante, según el artículo 4 de esta
24 normativa, no está obligado a cancelarlo (...)

25 **POR TANTO**

26 Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada. (...) Se reconoce el régimen
27 de no sujeción tributaria a favor del ICE en cuanto al Impuesto sobre Bienes inmuebles que
28 pretende cobrarle la Municipalidad (...) Se ordena la eliminación del correspondiente cobro
29 en todos los sistemas manuales e informáticos de la demandada contra el actor, para evitar
30 futuros cobros por este concepto. Son ambas costas a cargo del municipio demandado. (...)"1



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Independientemente de si el Órgano de Normalización Técnica, está de acuerdo o no con los
2 argumentos en cuestión, es importante tornar en cuenta que, en atención al orden jerárquico
3 establecido en el Poder Judicial, la Sala Primera de la Corte representa el último escalafón
4 para resolver, vía recurso de casación, la controversia sobre las resoluciones contradictorias
5 que había venido emitiendo el Tribunal Contencioso Administrativo en torno al terna.

6 Por esta razón, se pone en conocimiento de las Administraciones Tributarias Municipales
7 la sentencia supracitada, con el fin de que tomen las decisiones pertinentes sobre seguir con
8 el cobro del tributo que se haya generado al ICE, o si se elimina de su base de datos, en
9 cuyo caso deberán motivar dicha decisión mediante la resolución de estilo, que podría
10 fundamentarse en el voto adjunto.

11 El Órgano de Normalización Técnica, como asesor obligado de las Municipalidades es
12 absolutamente respetuoso de la autonomía que les asiste, al amparo de lo dispuesto en el
13 artículo 172 de la Constitución Política, por lo que únicamente hacemos la observación de
14 que, a pesar de la existencia de un único fallo referente al cobro a esa institución, es muy
15 baja la probabilidad de que la Sala Primera se pronuncie en contrario ante la presentación de
16 otro recurso de casación sobre el mismo tema, Y, se corre el riesgo además de que, tal
17 y como le sucedió a la Municipalidad de Goicoechea en este caso, se tenga que hacer frente
18 al pago de las costas personales y procesales, amén del desgaste administrativo y
19 económico producido por el esfuerzo realizado.

20 En virtud de lo anterior se deja sin efecto la Circular ONT 03-2014 del 15 de julio de 2014,
21 denominada "Comunicación de cambios jurisprudencia/es en relación con la situación del
22 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) como sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes
23 Inmuebles".

24 *Se acuerda trasladar esta nota a la Administración para lo que corresponda. Ver artículo*
25 **de acuerdos.**

ARTÍCULO VI.

27 **Informes de Regidores**.....

28 **Informe presentado por la Regidora Saray Rodríguez Castro.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Por este medio me permito informarles sobre la petición emitida en sesiones anteriores
2 respecto al seguimiento dado a los casos que hemos enviado al IMAS, sirviendo mi persona
3 como enlace de este respetable Concejo Municipal, con dicha organización.

4 Cabe mencionar que dichas referencias fueron enviadas en fecha 03 de Octubre y recibidas
5 en 08 de Octubre de 2018, y el del Señor Pablo Araica enviado este año en fecha 31 de Julio
6 y recibido 20 de Agosto.

7 Adjunto encontraran la información mencionada.

8 **Oficio SCR-02-2018**

9 Referencia: Sr. Nelson Javier Mendoza Ortiz, Cédula 6037108441– Ayuda económica.
10 Resolución: Oficio ULDS.C-0314-08-2019

11 La familia recibe un subsidio en el programa de Bienestar Familiar, por un monto de 75,000
12 colones de marzo a diciembre del presente año así como también el estudiante Ronny
13 Mendoza recibe beneficio de avancemos.

14 **Oficio SRC -03-2018**

15 Referencia: Rebeca Céspedes Cianca – Mejoramiento de Vivienda, Ayuda Económica.
16 Resolución: Oficio ULDS. C. 0313-08-2019

17 A la familia se le ingresa a lista de rutas, para que se le realice la Ficha Información Social,
18 más sin embargo dejan dicho que necesitan dirección exacta y número de celular de la señora.

19 **Oficio SRC-04-2018**

20 Referencia: Marjorie Martínez Cortés. Cédula 603490042 –Plan Puente o Ideas Productivas
21 Resolución: Oficio ULD&C-0315-08-2019

22 Debe presentarse martes 26 de noviembre de 2019 a las 8:30 a.m. en IMAS Ciudad Neily.

23 **Oficio SRC-01-2018**

24 Referencia: Sr. José Bejarano Salinas, Cédula 603810253- Ayuda Económica.
25 Resolución: Se le ingresa a la lista de rutas para que se le realice la Ficha de Información
26 Social, una vez realizada se determinará si es sujeto de atención por parte de la Institución.

27 **Oficio SG/515-2019**

28 Referencia: Transcripción de acuerdo N°5 Aprobado por el Concejo Municipal en sesión
29 Ordinaria el 22 de Julio del 2019, Acuerdo Definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Sr. Pablo Araica Álvarez - Cédula 601230660, en condición Inválido y padre del señor Alexis
2 Araica Ortega, cédula 602910662, paciente con enfermedad degenerativa conocida como
3 Síndrome de Ela.

4 Resolución: Se le ingresa a la lista de rutas para que se le realice la Ficha de Información
5 Social, una vez realizada se determinará si es sujeto de atención por parte de la Institución.

6 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que es doloroso ver esas
7 actitudes en una institución que supuestamente es para ayudar a la clase más necesitada de
8 todo el país. Si me he dado cuenta que en otros lugares el IMAS trabaja más rápido, da un
9 poco de molestia que un año casi después vienen a contestar y que van a ver sabiendo que
10 algunas personas de acá han visitado a esas personas y sabiendo el estado de necesidad que
11 se encuentran esas personas pero la inoperancia es evidente.

12 Creo que ustedes le solicitaron una audiencia a la encargada del IMAS para que se presente
13 ante este Concejo Municipal, sería bueno porque esto ya se tiene que ir terminando esa
14 inoperancia y esa situación que no les interesa porque si estamos en una institución que
15 supuestamente es para ayudar y no para tener documentos archivados en un folder.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día que se presente la señora del IMAS
17 vamos a retomar el informe para hablar al frente de ella y hacerle los reclamos que haya que
18 hacerle de acuerdo a la poca atención que le han prestado a la solicitud del Concejo
19 Municipal.

20 Cualquier cosa que la compañera Saray llevaba ahí era por encargo de, no porque Saray
21 quería si no que era por encargo del Concejo. Así que la desatención de las solicitudes
22 presentadas por el representante del Concejo Municipal significa una desatención a la
23 solicitud hecha por el Concejo Municipal.

24 Gracias a la Regidora Saray Rodríguez Castro por el informe y retomaremos el tema el día
25 que la señora venga.

26 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que cuando vino la coordinadora
27 de Pérez Zeledón fue que se tomó el acuerdo que la compañera Saray fuera el enlace, ella fue
28 muy categórica en decir que se le iba a poner más atención a los casos que presentaba la
29 Municipalidad y ver este tipo de situaciones es ridículo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso es importante para mencionarlo ese día
2 que no fue un invento nuestro si no que fue algo dicho por doña Xinia Espinoza.

ARTÍCULO VII.

4 **Informes de Síndicos**.....
5 No se presentaron informes de Síndicos.

ARTÍCULO VIII.

7 **Informes de Alcaldía**.....
8 No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO IX.

11 **Asuntos de Regidores**.....

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta quiero hacerles un análisis
13 de la Federación de Municipalidades, no está el señor Alcalde pero esta la señora
14 Vicealcaldesa independiente ambos tienen su rango para tomar decisiones.

15 Es sobre una nota que se envió el 05 de agosto del 2019 la federación al Concejo y al señor
16 Alcalde, esto lo digo porque cuando yo voy a las reuniones de FEDESUR ese tema siempre
17 sale a relucir.

18 Procede a leer la nota.

19 *Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de*
20 *la Provincia de Puntarenas. Aprovechando la presente me permito recordarle que la cuota*
21 *de afiliación a nuestra federación corresponde a ¢10.000.000,00 (diez millones de colones)*
22 *anuales, según acuerdo ACU-03-EXT-16-2018 tomado por el Consejo Directivo de*
23 *FEDEMSUR en la Sesión Extraordinaria N°16-2018, celebrada el día 28 de setiembre del*
24 *2018 y con base en los Estatutos de nuestra federación, en su Artículo 35. – De las*
25 *portaciones de las Municipalidades federadas y usuarios. La propuesta del acuerdo en cita*
26 *fue presentada por el señor Alcalde de la Municipalidad de Corredores, licenciado Carlos*
27 *Viales Fallas.*

28 *Además, la Asamblea General de FEDEMSUR en la Sesión Extraordinaria N°XX-2019,*
29 *toma el acuerdo ACU-05-EXT-XX-2019, ratificando el aporte anual de las Municipalidades*
30 *afiliadas.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 *Por lo expuesto y con el afán de realizar gestiones y cumplir con los compromisos adquiridos*
2 *por esta federación; respetuosamente le solicito gestionar los trámites respectivos para*
3 *incorporar los recursos restantes (siete millones de colones) en un documento*
4 *presupuestario y proceder con el pago respectivo.*

5 *Se adjunta los siguientes documentos: Acuerdo ACU-03-EXT-16-2018 del Consejo*
6 *Directivo, ACU-05-EXT-XX-2019 de la Asamblea General y los Estatus de FEDEMSUR.*

7 *ACU-EXT-03-016-2018:*

8 *Una vez analizado el monto de la cuota de afiliación por cada una de nuestras*
9 *municipalidades, en conceso y viendo los gastos operativos de la Federación de*
10 *Municipalidades del Sur expuesto en el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico*
11 *2019 aprobado en la Sesión Extraordinaria N°15-2018. Amparados en los estatutos de la*
12 *federación se acuerda como cuota mínima de cada municipalidad en monto de diez millones*
13 *de colones, tomando en cuenta los gastos operativos, la seguridad del edificio, proyección*
14 *de labores regionales de la federación, contratación de personal para labores como*
15 *simplificación de trámites y seguimientos de proyectos intermunicipales, entre otras.*

16 *ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-03-016-2018*

17 *También en una sesión se trató el tema de una deuda que debían las Municipalidades,*
18 *nosotros por medio de la Contraloría hicimos la gestión para condonar algunas deudas que*
19 *debían la Municipalidades afiliadas, por concepto de cuota de afiliación, correspondientes a*
20 *los años del 2014 al 2018 inclusive, la cual asciende a un monto total de ¢200.310.557,18.*

21 *Entonces esa vez se tomó el acuerdo de una coordinación en donde a Coto Brus se le condonó*
22 *la deuda de sesenta y dos millones de colones; Golfito un monto de treinta millones de*
23 *colones; Pérez Zeledón un monto de cincuenta y cinco millones de colones; Buenos Aires un*
24 *monto de veinte millones de colones; Corredores un monto de treinta y un millón de colones;*
25 *Osa siempre ha estado al día con los pagos, se hizo esa condenación y se mandó a la*
26 *Contraloría.*

27 *El problema es que cada vez que voy a la federación Pérez Zeledón que se incorporó*
28 *nuevamente ellos aportan, al igual que Golfito, Osa y Buenos Aires, los que han tenido*
29 *problemas es Coto Brus y Corredores con los desembolsos.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Entonces hay que definir claramente el rubro que va a tomar la Federación, lo digo porque
2 por primera vez la Federación ha tomado un rumbo positivo, donde el Presidente de la
3 Republica y la madrina de nosotros que es la Ministra de Comercio dice que todo se va hacer
4 en la Federación directamente para ellos simplificar montos por cada Municipalidades.
5 Hemos visto muchos Ministros, Presidentes Ejecutivos que antes costaban que vinieran a la
6 zona, ellos se han reunido con nosotros y le hemos dado una buena atención.

7 Mi duda es que hasta la fecha no se ha presupuestado aquí el resto de la cuota del año 2019
8 ni se presupuestó para el 2020. Quiero que el día de mañana no me echen las
9 responsabilidades porque aquí hay documentos que la secretaria del Concejo Municipal los
10 tiene de ésta Federación y aquellas Municipalidades que no aporte esta solicitud la
11 Contraloría puede suspender el presupuesto de la Municipalidad.

12 Me siento mal porque soy el Presidente de esa Federación con que moral y autoridad voy a
13 ejercer y a exigir la cuota a las demás Municipalidades, si estamos morosos, si ustedes dicen
14 que nos desafiliemos lo hacemos inmediatamente, me duele porque es una articulación de
15 seis municipalidades y aquí algunos regidores han ido y han visto como la gente está
16 creyendo en la Federación y es claro que el Presidente de la Republica va a trabajar con la
17 Federación porque para ellos es importante. Vendrán más proyectos para el otro año porque
18 por lo menos nos hemos dado a conocer.

19 Mi pregunta es ¿que si vamos a presentar la renuncia señores? porque no quiero ser el
20 responsable el día de mañana si este asunto procede nos pueden hasta parar el presupuesto
21 del año 2020, por lo tanto quiero que lo analicen, ya el señor Alcalde sabe sobre el tema al
22 igual que la Comisión de Hacienda, porque ese día vino el Licenciado Rayberth Vásquez y
23 nos planteó el tema, nosotros hablamos de millones pero lo que nosotros podemos lograr ahí
24 es más porque el Gobierno del 2020 va y ya tiene administrado lo que va entrar a la zona sur
25 y tenemos que pelear por eso.

26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el próximo lunes nos vamos a reunir la
27 Comisión de Hacienda precisamente para hablar del tema porque ellos nos mandan un
28 informe y lo vi un poquito jalado del pelo, además estamos pidiendo una aclaración de la
29 última página.

30 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** pregunta el próximo lunes a qué horas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a las 2:00 p.m. para ver ese tema
2 específicamente.

3 Me parece a mí independientemente de lo que diga el Señor Alcalde y el Concejo Municipal
4 determine desde la Comisión de Hacienda por mayoría que deben pagarse los diez millones
5 de colones, se tomaría el acuerdo para que se pague.

6 Lo otro es que Rayberth ese día dijo que la única Municipalidad que no aportaba los diez
7 millones de colones era ésta Municipalidad, pero revisando el informe la única Municipalidad
8 que ha aportado los diez millones de colones es la Municipalidad de Golfito, las demás
9 ninguna ha aportado los diez millones de colones, es por eso que eso es un tema que hay que
10 conversar en el seno de la Comisión de Hacienda para que tomemos una decisión.

11 Entiendo la preocupación del Regidor Bernabé, hace días venimos manejando el tema y para
12 eso se está convocando a la Comisión para que se discuta y se tome una decisión en el seno
13 de la Comisión.

14 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que como la Federación va
15 presupuestar el 2020 porque aquí no se presupuestó a nivel de Municipalidad, como él va
16 hacer un presupuesto si aquí no se aporta ese presupuesto del 2020, entonces aquí lo que
17 podemos hacer es aplicar el sentido común y ver que procede. Lo que diga el Concejo lo
18 obedezco porque me siento mal, porque creo que se ha hecho un trabajo muy importante el
19 de la visión y la misión de la Federación y nos queda un año muy clave que es el 2020 en el
20 podemos ejecutar muchos proyectos.

21 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta tuvo la oportunidad de estar el viernes
22 pasado en FEDEMSUR por el asunto de las cuencas del Rio Coto – Colorado pero también
23 tuve la oportunidad de ver un grupo que estaban en ese momento siendo atendidos y ahí
24 conversamos de las predicciones que realmente se obtienen y la importancia de los segundos
25 niveles y los terceros niveles que son importantes para el desarrollo de una región.

26 Cuando nos correspondió la parte de las cuencas y FEDEMSUR también atendió al Comité
27 ese de Cuencas, ahí tuve la oportunidad de hablar de la importancia que tiene la organización
28 como tal porque así como a nivel de las organizaciones sociales de base muchas veces toman
29 en cuenta las federaciones para una gestión determinada por ejemplo la federación de
30 Uniones Cantonales de la provincia de Puntarenas en el mismo estilo el Gobierno toma las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 regiones porque las tiene en un ámbito mayor de accionar y le pedí a las personas del
2 Ministerio de Agricultura y Ganadería que estaban, a don Mainor le pedí los datos porque
3 hay unos datos muy interesantes como ellos distribuyen los dineros y la forma en que nos
4 ven a nosotros como muy pobrecitos y quienes somos los culpables nosotros mismos.

5 De ahí se deriva el hecho de que yo apoyo y no voy hablar de plata si no que vamos hablar
6 del día que nos reunamos y decirle a don Bernabé que sea optimista y que no piense en
7 renunciar porque creo que nosotros tenemos la capacidad económica y la capacidad
8 intelectual para formar ese foro.

9 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta cuando uno está en
10 FEDEMSUR junto con el señor Alcalde su aporte es positivo, también nos ha ayudado mucho
11 en reuniones que se han realizado en San José, por ejemplo el préstamo del IFAM para el
12 estudio de residuos sólidos.

13 Lo que no quiero es que el día de mañana digan por culpa de Bernabé y si procede nos puedan
14 rechazar un presupuesto porque nunca le informé al Concejo Municipal pero por el resto
15 ustedes deciden y respeto la decisión que tome el Concejo.

16 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que en mi opinión debemos de
17 definir esto en el menor tiempo posible todo es que siento que llevamos mucho tiempo en
18 una cuestión indecisa y aquí se había pedido un informe sobre gestiones e inversiones de
19 FEDEMSUR y tengo entendido que en este documento él está contestando.

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí y solo para aclararle el informe se recibió
21 hoy por el Concejo Municipal es por eso que estamos convocando a la Comisión de
22 Hacienda.

23 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que se necesita revisar en comisión
24 y ojala después de esa comisión definamos si es negro o blanco el asunto, porque tenemos a
25 Bernabé en la boca del lobo y es el Presidente, con esa gran ambigüedad pierde toda la
26 autoridad moral.

27 Entonces se estudia el tema en la Comisión de Hacienda el lunes y tomemos una decisión
28 para ver que hacemos con eso y estudiar también las consecuencias que son varias, como a
29 nivel de la Contraloría que nos vayan a suspender el presupuesto, lo otro a nivel de lo que se
30 podría conseguir si lo hacemos y el otro estudio a nivel de que si es un fracaso.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

- 1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esa es la idea el próximo lunes definir eso.
- 2 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que traigo dos asuntos, uno
3 dirigido a la Administración con respecto a un lote que está localizado frente al CEN CINAI
4 y detrás de las cabinas Cristel aquí en el puro centro de Ciudad Neily, ese lote está enmontado
5 e imposibilita la visión de los carros, autobuses pudiendo provocar un accidente.
- 6 Lo otro es que tengo una nota que me mandaron donde están solicitándole a la Alcaldía y al
7 Concejo que intervengan entiendo que la Municipalidad tiene personas que chapean los lotes
8 y le cobran al dueño del lote, porque en realidad es urgente intervenir ese lote.
- 9 **La Señora Emil Fallas, Vicealcaldesa** pregunta de quién es el lote.
- 10 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que es de una señora que vive
11 en San José, ya la dueña de las cabinas hablo con una de ellas y dijo que ella no hacía nada
12 porque era de la hermana, entonces aquí quienes tenemos que quienes tenemos que intervenir
13 somos nosotros, primero porque afea la ciudad.
- 14 Agradezco si intervienen cuanto antes eso para evitar el malestar de los vecinos.
- 15 El otro asunto es que estoy recibiendo una nota de parte del Viceministerio de Paz, donde se
16 me invita al encuentro nacional para los Comités de Prevención Social y la Violencia que
17 han sido conformados en el marco del proyecto B y E, la prevención social de la Violencia y
18 los Gobiernos Locales, entonces aquí tengo la invitación para que tengan conocimiento y
19 estoy interesada en asistir es en el mes de noviembre.
- 20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me parece que es importantes si la Regidora
21 Marielos Castillo quiere asistir que pueda asistir. Entonces estoy de acuerdo para que asista,
22 así que desde ya queda nombrada en comisión para que asista a esa actividad y si otro
23 compañero pueda asistir en el camino veremos si alguien la acompaña.
- 24 Se acuerda nombrar a la Regidora Marielos Castillo Serrano en comisión para que asista en
25 el mes de noviembre al Encuentro Nacional para los Comités de Prevención Social y la
26 Violencia. De igual manera que se le giren los viáticos respectivos. **Ver artículo de**
27 **acuerdos.**
- 28 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta escuche por televisión el
29 viernes o el sábado del proyecto de ley para las dietas, ya se está discutiendo y lo van a
30 presentar porque vieron la diferencia de Alajuela a nosotros que ganan como doscientos mil



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 solo una dieta y con las mismas responsabilidades que nosotros, algo está pasando. Sería
2 bueno que el día que recibamos ese proyecto tengamos una propuesta.

3 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta a nivel de partido me comunico con los
4 que me tengo que comunicar y los legisladores están preocupados porque la participación
5 ciudadana es grande y porque hay muchos partidos políticos, porque ni siquiera un regidor
6 va a invertir parte de su salario para venir al Concejo.

7 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tratando el tema de la pantalla del Concejo
8 Municipal la señora Vicealcaldesa me decía que ya había tratado el tema con don William
9 Pérez.

10 **La Señora Vicealcaldesa Municipal** manifiesta que ya lo gestione con don William Pérez
11 para que mañana hagan la instalación.

12 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el lunes ante pasado tenía que hacer
13 una presentación hable con don William Pérez le dije que tenía un problema que me prestará
14 el video beam para configurar mi computadora porque hemos tenido algunos problemas de
15 proyección.

16 Entonces la Administración se comprometió a instalarla el lunes pasado y no lo hicieron, es
17 por eso que le agradezco al señor Presidente que vuelva a tocar el tema porque es una
18 necesidad y si viene alguien a presentar un proyecto el video beam no es lo más indicado.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos a esperar en la gestión que está
20 haciendo la señora Vicealcaldesa para que en esta semana se instale la pantalla que estaba en
21 la antigua sala de sesiones.

22 El otro tema es que les pedí a los señores regidores que observaran el estado como tuvieron
23 que acomodar los documentos en ese espacio que es el archivo del Concejo Municipal y me
24 parece que es inadecuado, todas las actas originales del Concejo Municipal están puestas en
25 el cemento y que eso se pueda dañar en cualquier momento.

26 Se acuerda solicitarle a la Administración que a la mayor brevedad posible se provee al
27 Concejo Municipal de los archivos necesarios para que esas actas puedan estar debidamente
28 guardadas. **Ver artículo de acuerdos.**

29 **ARTÍCULO X.**

30 **Asuntos de Síndicos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 **El Síndico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que más que todo es para darles un
2 agradecimiento a ustedes y al Concejo Municipal porque a pesar de las necesidades que
3 muchas veces nosotros como Concejo de Distrito y Síndicos pasamos en nuestras
4 comunidades he visto en este Concejo Municipal casi que el 80% de las propuestas que
5 hemos traído por parte de las comunidades a este Concejo Municipal han sido resueltas, en
6 ese sentido quiero agradecer mucho al señor Alcalde Carlos Viales y lo digo porque desde el
7 2011 nosotros hemos venido buscándole soluciones a las comunidades.

8 Lo que si no puedo dejar de mencionar es qué esta Administración con el Señor Carlos Viales
9 y con su equipo hemos avanzado mucho más y en ese sentido he visto la gran cantidad de
10 proyectos que con prioridades de necesidades de las comunidades que han llevado al Concejo
11 de Distrito y en ese sentido ustedes han visto que aquí casi no viene nadie de Canoas a las
12 sesiones, y esto es por la forma que ha venido trabajando el Concejo de Distrito en cada una
13 de sus comunidades, nosotros le hemos tratado de evitar que la gente venga hasta acá a gastar
14 recursos para venir a exponer lo que la ley nos apunta a nosotros como Concejo de Distrito
15 que tenemos que realizar las necesidades de las comunidades en Paso Canoas.

16 Quiero decirles que estoy muy satisfecho porque el día viernes se hizo entrega de dos puentes
17 en la comunidad de la Mariposa y también están muy satisfechos por las mejorías que se han
18 hecho en la carretera y en pasos de alcantarillas. Más de 70 años porque por ejemplo el
19 Presidente de la Asociación nació ahí y tiene 70 años y no habían buscado la solución al
20 puente de la quebrada chiva y hoy dichosamente puedo decir que desde el 2008 que nosotros
21 hemos estado como representantes de ese distrito no hemos sufrido ninguna situación que
22 lamentar en esos pasos de esas quebradas y pasos de alcantarillas que por muchos años han
23 tenido que pasar por esas quebradas a peligrando que se ahogara alguien, hoy gracias a Dios
24 así a cómo está la comunidad de la Mariposa le han dado la oportunidad a la Palma y en los
25 próximos días se van a entregar los puentes de la comunidad de Veracruz y hay un paso de
26 alcantarilla que por cierto el señor Víctor Gonzalez había venido años de años a este Concejo
27 pero esos dos pasos de alcantarillas ya se resolvieron.

28 Quiero decirle que las obras hablan por sí mismas y efectivamente en el distrito de Paso
29 Canoas se ha hecho grandes inversiones por parte de la Municipalidad y eso es digno de
30 admirar y felicitar porque las propuestas, los acuerdos y las propuestas de las comunidades



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 se están viendo reflejadas en las soluciones que se han buscado en las diferentes
2 comunidades.

ARTÍCULO XI.

Mociones.

5 No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII.

Acuerdos.

8 **Acuerdo N°01:** Conocida la solicitud del Señor José Luis Mendoza Espinoza, Director de la
9 Escuela de Coyoche por medio de la cual solicita se le otorgue permiso para la venta de licor
10 en cabalgata que realizarán el día 13 de octubre con un horario de 10:00 a.m. a 3:00 p.m.,
11 esto con el fin de recaudar fondos para limpia de terreno y pago de servicios de la escuela.

12 Para esta actividad cuentan con el respaldo de la patente de licores que respalda la venta de
13 licor del Bar Abangares propiedad de la Señora María Eugenia Campos Corrales.

14 Al respecto el Concejo acuerda comunicar al Director de la Escuela de Coyoche, que en
15 razón que cuentan con el respaldo de una patente de licores no requiere autorización del
16 Concejo Municipal, pero si el bar tiene un horario diferente de apertura al horario de
17 realización de la cabalgata, tienen que presentarse a la Administración para el trámite
18 correspondiente.

19 **Acuerdo N°02:** De conformidad con información del Departamento de Control de
20 Presupuesto, en el sentido que sobrantes de partidas específicas: Construcción cielo raso
21 Escuela de Cenizo ¢118.612.77, sobrante compra de chapulín comité de Deportes de Santa
22 Lucia ¢150.457.03, y construcción segunda etapa Iglesia Católica de Roble ¢186.959.45,
23 fueron destinadas para compra de combustible, e incluidas en las liquidaciones de
24 presupuesto de los años 2014 2015 y 2017, por lo que la unificación de las mismas para la
25 compra de un play para el distrito de Laurel, ya no tiene razón de ser, al quedar únicamente
26 la partida construcción Parque de Río Incendio, por un monto de ¢110.000,00., por
27 unanimidad el Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°21 de la sesión
28 ordinaria N°175, celebrada el día 30 de setiembre del 2019.

29 **Acuerdo N°03:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día el viernes 25 de octubre del
30 presente año a las 4:30 p.m., para recibir a la licenciada Rosa María Quirós, del Ministerio



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 de Trabajo, a efecto que realice presentación sobre el programa Empléate Modalidad
2 Inclusivo. De igual forma a la licenciada Rosario Aguilar Vargas, Jefe Oficina del IMAS de
3 Ciudad Neily, para que informe sobre los casos trasladados por el Concejo Municipal a esa
4 institución.

5 **Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y
6 recomendación al Concejo Municipal oficio del Director Ejecutivo de la Federación de
7 Municipalidades de la Región Sur, da respuesta a solicitud del Concejo Municipal; y remite
8 desglose de los gastos mensuales de esa federación y la liquidación del año 2018 y desglose
9 de gastos mensuales de la Federación correspondientes al periodo 2019.

10 **Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Auditoria Municipal para su análisis y
11 recomendación al Concejo Municipal liquidación el presupuesto presentada por el Centro
12 Agrícola Cantonal de Corredores correspondiente al impuesto de la Palma.

13 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Administración a efecto que brinde un informe para
14 la respuesta correspondiente, solicitud de un grupo de vecinos de Ciudad Neily, quienes
15 solicitan información sobre el estado actual y procedimiento futuro de la placa
16 conmemorativa que se encontraba instalada en la entrada a Ciudad Neily, específicamente en
17 la esquina de Colosal, comprenden que por ser necesario para la reconstrucción de la acera
18 peatonal del lugar en el cual se encontraba la placa conmemorativa la misma debió ser
19 removida, sin embargo, al día de hoy desconocen cuál es el paradero de la misma y les
20 preocupa cual será el destino final de la misma. Solicitan a la Alcaldía Municipal y al Concejo
21 municipal el interponer sus buenos oficios con el propósito de que dicha placa sea colocada
22 nuevamente en el lugar que se encontraba y así poder continuar conmemorando un hecho
23 histórico de nuestro cantón.

24 **Acuerdo N°07:** Analizada la solicitud de la Asociación de Turismo Rural de Corredores,
25 quienes indican que por motivos del seguimiento al Encuentro Binacional de Gastronomía
26 Arte y Turismo Corredores 2020, para los días 28, 29 de febrero y 01 de marzo del 2020,
27 realizan esfuerzos para que este evento se realice en un espacio abierto con el fin de dar más
28 oportunidad a los emprendedores y empresarios de la zona de darse a conocer y de tener así
29 más auge en el desarrollo económico de la línea de frontera, por lo que han creído que el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 lugar más adecuado para este evento es el Campo Ferial de Paso Canoas, por lo que solicitan
2 se gestione ante Aviación Civil el respectivo permiso de uso.

3 En base a lo expuesto se acuerda solicitar a la administración gestione el respectivo permiso
4 para esta actividad ante Aviación Civil.

5 **Acuerdo N°08:** En razón del vencimiento del convenio suscrito entre la Municipalidad de
6 **Corredores** y el Departamento de Aguas Fluviales del MOPT, está por vencer, y dado la los
7 buenos resultados de este convenio para el cantón, se acuerda autorizar a la Alcaldía
8 Municipal a suscribir y firmar nuevamente el convenio entre la Municipalidad de Corredores
9 y el departamento de Aguas Fluviales del MOPT, para la intervención de cauces y diques de
10 los ríos del Cantón, dentro del marco jurídico previamente establecido con anterioridad.

11 **Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta
12 solicitada y si ya fue respondido traslade una copia al Concejo, oficio 12421-2019-DHR,
13 suscrito por la Máster Hazel Díaz Meléndez, Directora, Control de Gestión Administrativa,
14 Defensoría de los Habitantes, referente a denuncia del Señor Pablo Rodríguez, quien alega
15 que no se la ha dado respuesta sobre la situación actual del cementerio de Ciudad Neily, que
16 según su criterio ya se encuentra colapsado totalmente y propuso gestionar la donación de
17 un terreno del Ministerio de Agricultura o el Consejo Nacional de Producción.
18 Concretamente solicita informar si la nota presentada por el Señor Rodríguez Jiménez en
19 fecha dos de enero del 2019, fue contestada por esa Alcaldía, en caso de ser afirmativa su
20 respuesta, se le solicita remitir copia de dicha gestión.

21 **Acuerdo N°10:** Se conoce oficio AL-C20993-361-2019 de la Comisión Especial de
22 Infraestructura de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto de Ley expediente N°20.570
23 “Ley para el uso de materiales reciclados en obras de infraestructura vial (Ley de Pavimentos
24 reciclados)”. Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la
25 aprobación del proyecto de ley expediente N°20.570.

26 **Acuerdo N°11:** Analizado el oficio CPEM-052-2019, del 04 de octubre del 2019, de la
27 Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, consultan el
28 proyecto de ley expediente N° 21.575 “Reforma de los artículos 30 y 55 de la Ley N°7794,
29 Código Municipal, de 30 de abril de 1998”.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
2 proyecto de ley expediente N°21.575.

3 **Acuerdo N°12:** Conocido el oficio HAC-510-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria
4 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de Ley expediente
5 N°21.576, “Derogatoria del transitorio XIII del Capítulo I (Disposiciones transitorias al título
6 I de la presente ley, Ley del impuesto al valor agregado), del título V (disposiciones
7 transitorias), de la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

8 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
9 proyecto de ley expediente N°21.576.

10 **Acuerdo N°13:** Se analiza el oficio HAC-490-2019, del 02 de la Comisión de Asuntos
11 Hacendarios, Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de Ley expediente N°21.128,
12 “Implementación del presupuesto base cero para una programación estratégica con base en
13 resultados”.

14 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
15 proyecto de ley expediente N°21.128, indicando a los Señores Diputados, se incluya dentro
16 del proyecto se otorgue tres años de gracia a las Municipalidades partir de la fecha de
17 aprobación de la ley, para que las mismas puedan liquidar partidas específicas que estén
18 pendientes de ejecutar.

19 **Acuerdo N°14:** Una vez analizado el oficio CEPDA-073-2019, de la Comisión Especial de
20 Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto
21 de ley expediente N° 20.360 “Ley de creación del certificado único de discapacidad”.

22 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
23 proyecto de ley expediente N°20.360.

24 **Acuerdo N°15:** Conocido el oficio CG-126-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de
25 Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, consultan el proyecto de ley
26 expediente N° 21.167 “Ley de participación ciudadana y representación comunal.

27 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del
28 proyecto de ley expediente N°21.167.

29 **Acuerdo N°16:** Se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, circular
30 ONT-003-2019, de la Secretaría del Órgano de Normalización Técnica, Ministerio de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Hacienda, por medio de la cual informan que, mediante Resolución 000816-F-51-18 de
2 las 11 horas de 12 de setiembre de 2018, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
3 reconoció la aplicación del régimen de no sujeción tributaria establecido en el artículo 4
4 inciso a) de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en favor del Instituto Costarricense
5 de Electricidad (ICE).

6 **Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos
7 correspondientes a la Regidora Marielos Castillo Serrano, a efecto que asista al Encuentro
8 Nacional para los Comités de Prevención Social y la Violencia, proyecto B y E, la prevención
9 social de la Violencia y los Gobiernos Locales, a realizarse el día 27 de noviembre del
10 presente año.

11 **Acuerdo N°18:** En razón que hemos observado que las actas originales y documentación que
12 se genera del Concejo Municipal, custodiadas por el Departamento de Secretaría del Concejo,
13 se encuentran en un espacio dentro del Salón de Sesiones, sin ningún tipo de mobiliario
14 apropiado para su resguardo y conservación, se acuerda solicitar a la Administración que a
15 la mayor brevedad posible se provee a la oficina de Secretaría del Concejo Municipal del
16 mobiliario adecuado que tanto las actas como la documentación puedan estar debidamente
17 conservadas.

18 **Acuerdo N°19:** En razón que desde hacer varios días de manera verbalmente se ha solicitado
19 la instalación de la pantalla del Concejo, en el nuevo salón de sesiones y no se ha hecho nada
20 al respecto, se acuerda solicitar a la Administración se proceda se proceda a realizar en el
21 menor tiempo posible la instalación de la pantalla que se encuentra en la antigua Sala de
22 Sesiones, para la nueva sala del Concejo Municipal.

ARTÍCULO XIII.

Propuestas rechazadas.

No se presentaron propuestas rechazadas.

26
27
28

ARTÍCULO XIV.

Cierre de la sesión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°176
07 DE OCTUBRE DEL 2019

1 Al ser las siete de la noche del día 07 de octubre del 2019, el Señor Presidente Municipal da
2 por concluida la sesión.

3

4

5 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

6 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17